

UGC

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Fundada en 1951

PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

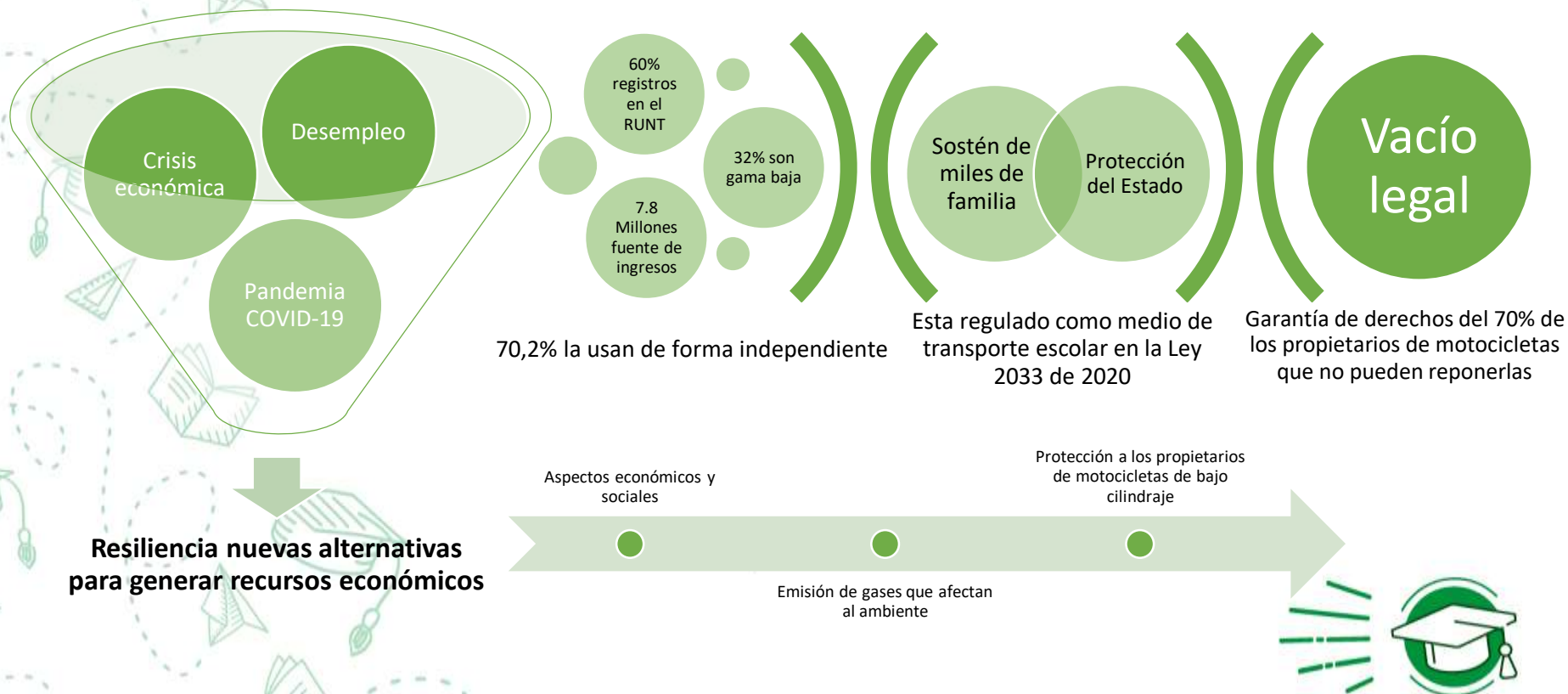
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

Diego Alfonso Velásquez Álvarez



PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA



PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

**Es necesario que el Estado colombiano regule sobre el
derecho de movilidad y reposición económica
de los vehículos tipo motocicleta?**



PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

OBJETIVOS



GENERAL

Analizar la necesidad de que el Estado colombiano regule el derecho de movilidad y reposición económica de los vehículos motos de gama baja en el territorio nacional

ESPECÍFICOS

- Describir el contexto teórico y legal que respalda la regulación del derecho de movilidad y reposición económica de los propietarios de motocicletas como herramienta de trabajo
- Identificar las principales afectaciones que se generan en las familias propietarias de una motocicleta como medio de transporte y trabajo al no poder reponerla económicamente en los casos que este derecho se amerite
- Plantear una iniciativa legislativa para la regulación del derecho de movilidad y reposición económica de los propietarios de motocicletas dentro del territorio nacional.



PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

METODOLOGÍA UTILIZADA

| | |
|----------|---|
| Tipo | <ul style="list-style-type: none"> • Documental • Legislación colombiana sobre la temática abordada |
| Fuentes | <ul style="list-style-type: none"> • Secundarias • Revisión de documentos |
| Diseño | <ul style="list-style-type: none"> • Bibliográfico • Información teórica y jurídica |
| Método | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de contenido • Hermenéutica |
| Técnicas | <ul style="list-style-type: none"> • Fichaje • Análisis documental |



PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

CAPITULO I. CONTEXTO TEÓRICO Y LEGAL DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS VEHÍCULOS TIPO MOTO EN COLOMBIA

Estado del arte

El uso de la motocicleta como herramienta de empleo, fuente de ingresos que insta su protección no de forma individual sino familiar y social

Marco conceptual y teórico

Estado social de derecho, políticas laborales, empleo, derechos humanos, derecho de movilidad y movilidad sostenible

Marco legal

Se analizaron diez documentos entre ellos la constitución, Leyes, Decretos y CONPES cada uno de ellos con aspectos regulatorios sobre los aspectos relacionados a la problemática en estudio

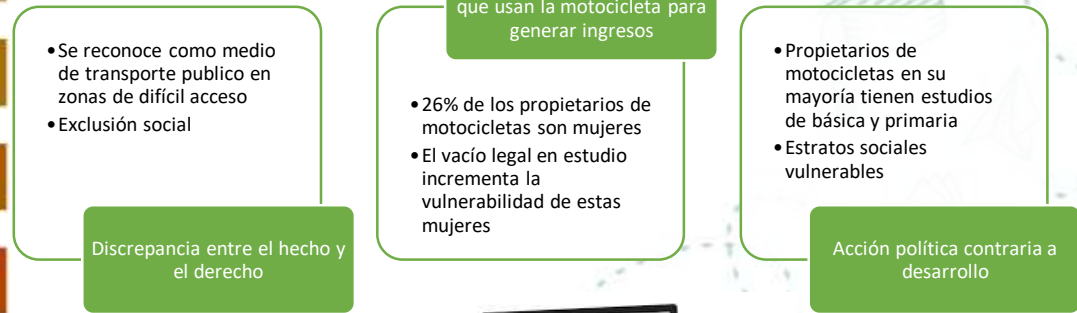


PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

CAPITULO II. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Movilidad en Colombia y la motocicleta como tipo de vehículo motorizado

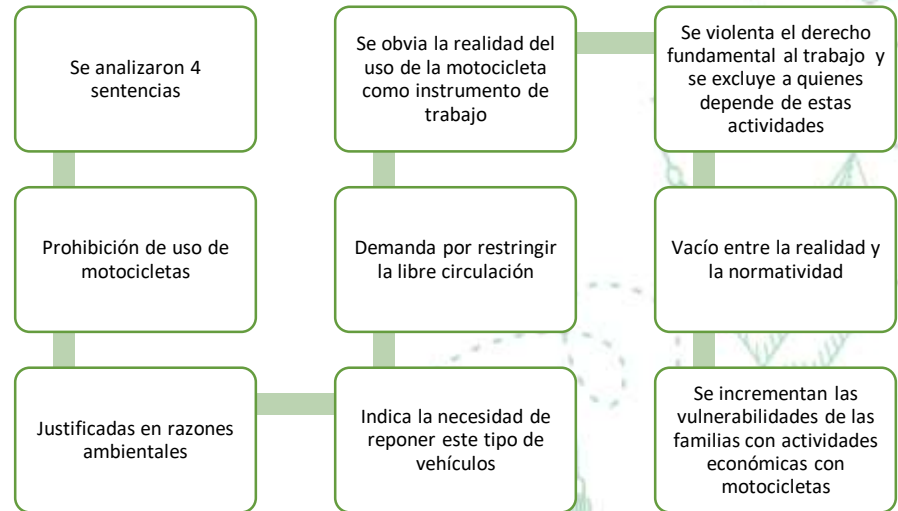
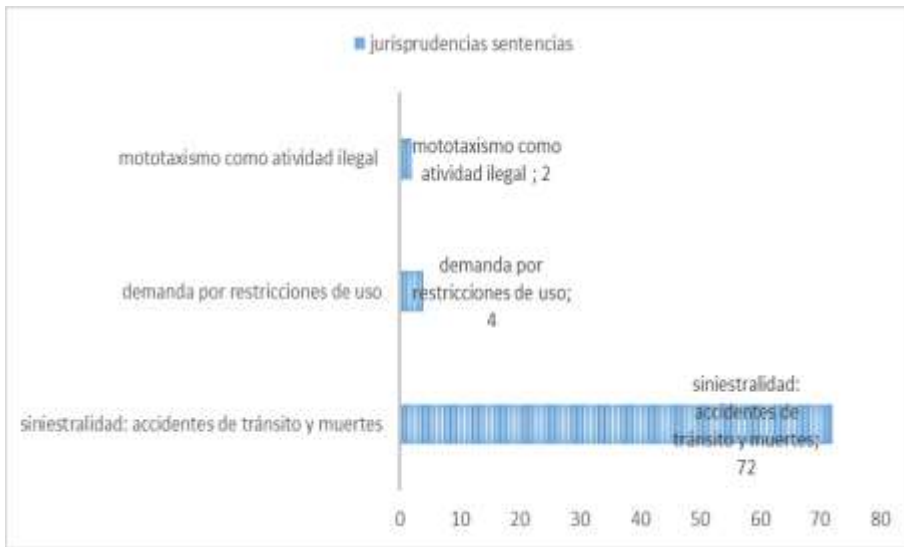
El motociclista colombiano: situación de riesgo y vulnerabilidad



PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

CAPITULO II. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Análisis jurisprudencial





PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

CAPITULO II. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Posibilidad de soluciones al problema de la vulnerabilidad

| | |
|--|---|
| Buenas prácticas para la utilización de la motocicleta | |
| Formalización del oficio de motociclista en regulaciones; Aplicación de protocolos de prácticas seguras; y Planificación estratégica | Transformación del empleo informal con la motocicleta, reducción de la vulnerabilidad, disminuir riesgos asociados a la actividad |



| | |
|--|--|
| La política de movilidad urbana y regional de 2020 | |
| Generación de herramientas para impulsar la movilidad integral en las ciudades y aglomeraciones urbanas integral en las ciudades | Consolidación de mecanismos de financiamiento para la movilidad sostenible |



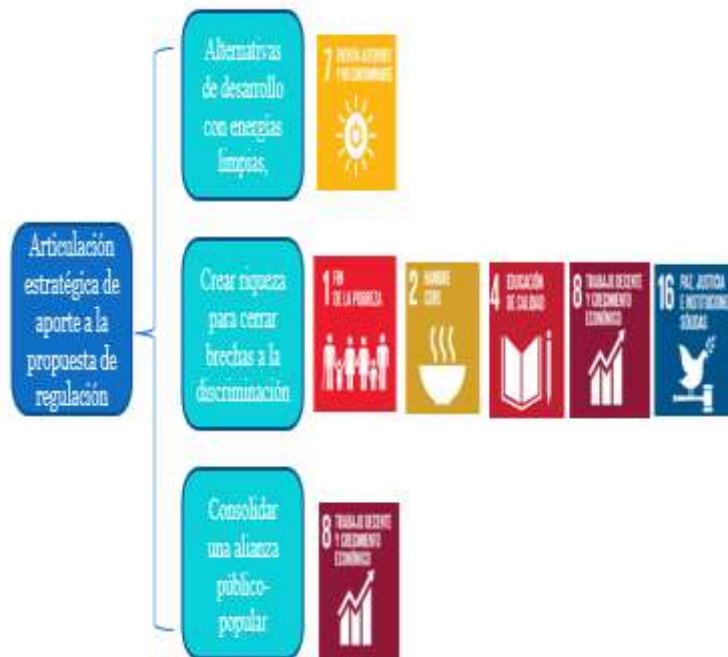
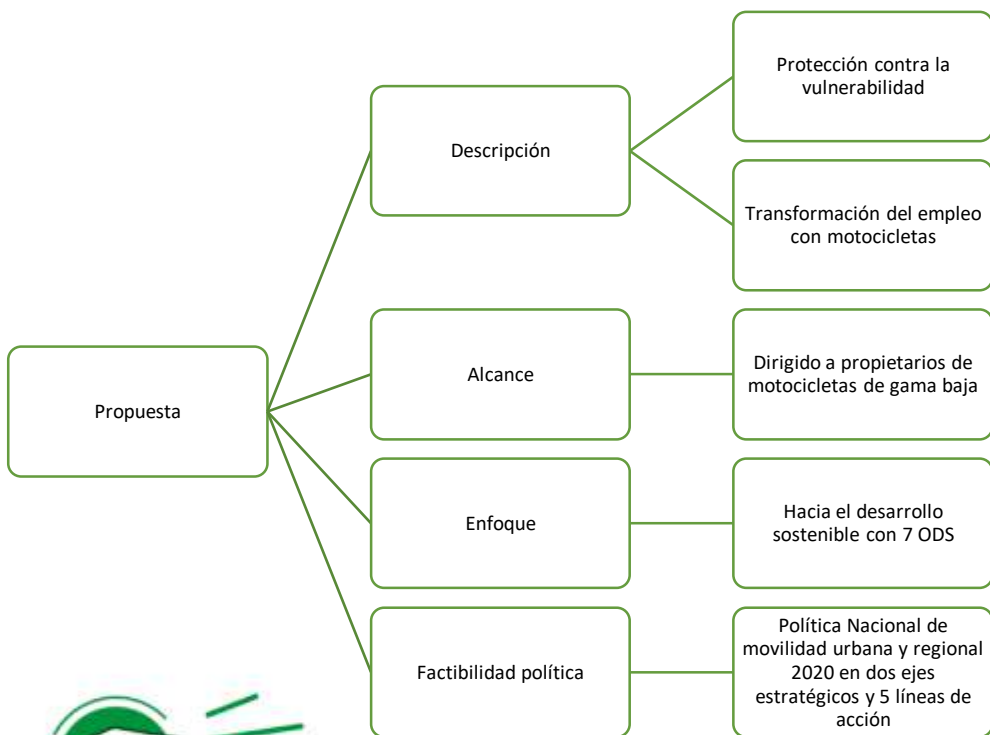
| | |
|--|----------------------------|
| Articulación estratégica entre el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 con los ODS 2030 | |
| La propuesta se da cumplimiento estratégico a los pactos estructurales del PND 2022-2026 | ODS 1, 2, 4, 7, 8, 10 Y 16 |





PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

CAPITULO III. INICIATIVA LEGISLATIVA





PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

CAPITULO III. INICIATIVA LEGISLATIVA

Propuesta de regulación del derecho de movilidad y reposición económica de los propietarios de vehículos tipo motocicleta en el territorio nacional

Proyecto de Ley No__ de 2022 “Por medio del cual se crea el Fondo de Modernización y Reposición de Vehículos Automotores Tipo Motocicleta” y se dictan otras disposiciones.

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Artículo 3. Del Programa de Modernización y Reposición del Parque Automotor Tipo Motocicleta.

Artículo 4. Del Fondo para El Programa de Modernización y Reposición del Parque Automotor Tipo Motocicleta.

Artículo 5. De las Fuentes para el Fondo para El Programa de Modernización y Reposición del Parque Automotor Tipo Motocicleta.

Artículo 6. Beneficio de reposición.

Artículo 7. De la contribución al medio ambiente

Artículo 8. Condiciones.

Artículo 9. Vigencia



PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

CONCLUSIONES

Una vez culminada la investigación sobre la necesidad de regulación del derecho de movilidad y reposición económica de los vehículos tipo motocicleta de gama baja en el territorio colombiano por parte del Estado, se pudo comprender que existen una serie de factores que dieron paso al uso de este tipo de vehículo como fuente de ingresos para subsanar sus necesidades básicas, así como también la regulación del mismo como medio de transporte público para aquellas zonas de difícil acceso, donde se presenta la necesidad de contar con este tipo de vehículos, ya que, las condiciones de terreno, ubicación y distribución geográfica no permiten el tránsito de otro tipo de vehículos.

Al adentrarse en el contexto del uso de este tipo de vehículos de gama baja por parte de los ciudadanos colombianos, se logró recopilar información que demuestra como este medio de transporte se convirtió en una herramienta de trabajo, lo cual, fue el resultado de una serie de realidades que generaron la necesidad de búsqueda de alternativas para lograr obtener ingresos, entonces la resiliencia fue el factor predominante para que los ciudadanos del común decidieran adquirir este tipo de vehículos para poder cubrir sus necesidades básicas, evidenciándose la necesidad de regulación de este tipo de vehículos de gama baja.



PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

CONCLUSIONES

Además de ello, la situación de contextos rurales donde el uso de la motocicleta se ha convertido en una necesidad para garantizar la educación, pues es una realidad que existen entornos rurales donde se dificulta el traslado para los centros educativos, siendo esto una barrera para que los niños y jóvenes del país puedan asistir a sus clases y recibir educación, lo cual es evidencia de la necesidad de que este medio de transporte sea regulado como transporte público.

En cuanto a la necesidad que se genera en la nación por causa del vacío legal en cuanto a la regulación del derecho de movilidad y reposición económica de los vehículos tipo motocicleta de gama baja en Colombia, no se puede dejar a un lado la preservación del ambiente, esto debido a la incidencia ambiental de este tipo de vehículo por emisión de gases contaminantes a causa del deterioro de las condiciones mecánicas de los mismos. Esto es una realidad que no solo afecta a un grupo de personas, es una afectación a la sociedad en general, que va en contracorriente con los lineamientos de desarrollo sostenible y que sin duda afecta directamente la estabilidad de la nación.



PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

CONCLUSIONES

Al hacer una revisión de los aspectos legales que amparan la regulación del derecho de movilidad y reparación económica de los vehículos tipo motocicleta de gama baja se pudo comprender que desde la voz propia de la constitución nacional se soporta, pues al ser un Estado Social de Derecho se deben garantizar la inclusión social, en consecuencia, al ser este tipo de vehículo más que productividad económica, es un medio de inclusión, para que aquellas personas que lo utilizan como fuente de ingresos para la garantía de sus necesidades básicas (alimentación, educación, salud, transporte), en consecuencia, si el Estado colombiano regula esta actividad tendrá una herramienta jurídica para combatir la exclusión y ser garante de los derechos humanos de todos sus habitantes sin ningún tipo de distinción.

Lo descrito en el párrafo anterior, demuestra que la necesidad identificada va más allá de los beneficios económicos de este tipo de empleo, es un acercamiento al desarrollo y crecimiento de la nación, pues la información recopilada mostro que casi 4 millones de hogares colombianos cuentan con una motocicleta de gama baja para acceder a bienes, servicios y actividades básicas. La falta de regulación de las actividades de transporte público con las motocicletas no solo incrementa la vulnerabilidad de los hogares que hacen uso de ellas como fuente de ingreso, sino que va en contra del alcance del desarrollo sostenible.

Todo lo anteriormente descrito es evidencia de la necesidad de que el Estado colombiano regule el derecho de movilidad y reposición económica de las motocicletas de gama baja, de lo contrario estará en una eterna contradicción entre lo que está legalmente establecido como Estado Social de Derecho, desarrollo sostenible, inclusión, uso de este tipo de vehículos como transporte escolar, la garantía de los derechos humanos, entre otras, que afectan a los ciudadanos más vulnerables.





PROPUESTA DE REGULACIÓN DEL DERECHO DE MOVILIDAD Y REPOSICIÓN ECONÓMICA DE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA EN EL TERRITORIO NACIONAL

BIBLIOGRAFIA

- ANDI-FENALCO (2022) Informe 2022. Motocicletas nuevas. https://drive.google.com/file/d/1Pe5um_tZaKCL83NsRELik6Fq_7ZwtTAp/view
- Ariza Morales, N., & Guarnizo Rodríguez, J. M. (2016). Estudio de la motocicleta como vehículo de trabajo en el sector productivo de Bogotá. [Trabajo de grado en Ingeniería Civil, Universidad de La Salle]. Repositorio Institucional. https://ciencia.lasalle.edu.co/ing_civil/68
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) (2019). Las motocicletas en Colombia: aliadas del desarrollo del país. Estudio del sector, Vol. 2. [https://www.andi.com.co/Uploads/Estudio%20Motos%202019%20\(1\).pdf](https://www.andi.com.co/Uploads/Estudio%20Motos%202019%20(1).pdf)
- Asociación Nacional de Empresarios. (2021). Informe de matrículas de motos a diciembre de 2020. [https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20DE%20MATR%C3%8DCULAS%20DE%20MOTOS%20A%20DICIEMBRE%20DE%202020%204%20\(3\).pdf](https://www.andi.com.co/Uploads/INFORME%20DE%20MATR%C3%8DCULAS%20DE%20MOTOS%20A%20DICIEMBRE%20DE%202020%204%20(3).pdf)
- Azzato, F., Café, E., Díaz, C. & Sosa, M. (2022). ¿Cómo mejorar la seguridad vial de los motociclistas en Latinoamérica y el Caribe? Página web oficial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). URL
- Balestrini, M. (2002). Procedimientos técnicos de la investigación documental. Caracas: Consultores Asociados.
- Bancolombia (2021). ¿Cómo avanza Colombia hacia la movilidad sostenible? <https://www.bancolombia.com/negocios/actualizate/sostenibilidad/movilidad-sostenible-colombia>
- Botero, A. (2004). La metodología documental en la investigación jurídica: alcances y perspectivas. Revista Opinión jurídica, 2, (4), 109-116. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5238014.pdf>
- Borrel, M. (2006). Análisis Práctico y Jurisprudencial del Derecho Mexicano del Trabajo. México: Sista.
- Carazo, V. (2018). Resiliencia y coevolución neuroambiental. Revista Educación. 42 (2), pp.1-3. <https://www.redalyc.org/journal/440/44055139033/html/>
- Constitución política de Colombia [Const. P.]. (1991). Colombia. Obtenido el 25 de febrero de 2023. <https://bit.ly/3iAt4eg>
- Consejo de Estado, Contencioso administrativo (2018). Sentencia N.º 52001-23-31-000-2009-00091-02, Fundación Jurídica Popular de Colombia vs Municipio de Pasto. <http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/tables5/F52001233100020090009102%20AYB.pdf>
- Consejo de Estado [CE], sección tercera, julio 26, 2021. M.P.: Nicolás Yepes Corrales. Sentencia 167557 18001-23-31-000-2010-00423-01 62834 contra MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL. Obtenido 30 de marzo de 2022. <http://190.217.24.55:8080/WebRelatoria/ce/index.xhtml>
- Consejo de Estado [CE], sección tercera, marzo 17, 2021. M. P.: Alberto Montaña Plata. Sentencia 05001-23-31-000-2007-00542-01 47879 contra Municipio de Medellín. Obtenido el 25 de febrero de 2022. <http://190.217.24.55:8080/WebRelatoria/ce/index.xhtml>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2020). Conpes 3991 de 2020. Política Nacional de movilidad urbana y regional. <https://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/marco-legal/CONPES%203991.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" 2018 – 2022. Vinculación con los objetivos del PND 2018-2022. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-nacional-de-desarrollo-pacto-por-colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022>
- Dávalos, J. (2005). Derecho Individual del Trabajo (14ª Ed.). Porrúa
- De la Cueva. (2007). El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo. Porrúa
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas [DANE]. (2022). Mercado laboral. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. [DANE]. (2022). Estadísticas sector laboral. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/mar_2022_not_estadistica-NNA-VF.pdf4
- Departamento de Planeación Nacional [DNP]. (2022). Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Plan Nacional de Desarrollo Colombia potencia mundial de la vida.



GRACIAS

www.ugc.edu.co

